Año IX. Teruel 12 de Febrero de 1888. Número 5.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3'25
Por un trimestre. . 1'76

—

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

—

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Alejandro Zanui.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Báguena.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE ORDINARIAMENTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

LOS ROMANCES.

I.

Son una de las causas del atraso de nuestro pueblo, y no sólo del atraso, sino tal vez de la corrupción de su carácter moral. ¿Y quién sabe si en alguna ocasión habrán sido el libro donde haya estudiado y aprendido el *aspirante á malhechor* los medios de cometer el crímen que intentaba?

Antes de pasar adelante, vamos á copiar algunos párrafos de un artículo publicado, hace bastantes años, en un periódico religioso é ilustrado de la ciudad del Turia, la hermosa Valencia, en el cual se trataba de este asunto.

«Veneno terrible son para muchas almas esos asquerosos papeluchos, mal llamados romances, en que ciertos *inverosímiles* poetas cantan el crimen con toda su horrible desnudez, desde el robo al asesinato, desde el adulterio al infanticidio. En que no contentos aún, profanan nuestra sacrosanta religión, ocupándose de ella de una manera inconveniente y nada respetuosa. Y en que, por fin, desfiguran nuestras glorias nacionales al hacer mención de algunos hechos en unas apellidadas *historias.*»

. . . .

«Cuando en alguna espaciosa plaza veais un compacto grupo que se apiña en torno de uno ó varios ciegos que, al son de su mal templada guitarra, cantan (por supuesto exageradas las fechorías de algún desalmado bandido, ó la mentirosa relación de alguna supuesta heroina que, de moza de estropajo, ó cosa parecida, ha llegado á *capitana* de ladrones en cuadrilla, y abandonando la rueca por el trabuco, trocando las tijeras por el puñal. oprime los lomos de un fiero alazán, y así arrolla guardias civiles como si fueran soldados de papel; cuando esto acerteis á escuchar, fijaos en los semblantes del auditorio, y sin duda que, cual á mí me ocurre, os extremecereis. El pueblo, entusiasta siempre por todo lo extraordinario, amante del valor humano con la desgracia, escucha, con el pecho palpitante y las pupilas húmedas, aquel tejido de embustes, y cada vez que el lazarillo del trovador callejero repite: «por dos cuartos se da el papelito;» cada vez que esto se escucha, se alargan no pocas manos del corro que, á cambio de la citada retribución, compran y guardan con afectuoso respeto el horrible compendio de crímenes é imposturas que antes han oido referir.»

. . . .

«Las consecuencias son fáciles de adivinar y prever. Ydealizado el crimen, desprovisto de su lado repugnante, paliada la horrenda desventura del criminal, negado su remordimiento, ¡ah! triste es decirlo, mas es forzoso consignarlo; la vida errante del malhechor, la soledad de la cárcel, la fatiga del presidio, la afrenta del cadalso, se ven por un prisma engañador y hasta risueño, y considerando facil el burlar á la justicia de la tierra, se sueñan combates afortunados, evasiones indudables: y aún viendo inevitable el patíbulo, se entrevé un más allá, en que al compás de un vibrador instrumento son cantadas las *proezas* del infeliz que, familiarizándose con tan perniciosas lecturas, es honrado mientras no halla ocasión de cometer un crimen. ¡Ay! á cuantos infelices han abierto las puertas de la cárcel, ó empujado á las gradas del cadalso, esos venenosos papeles que, considerados superficialmente, tan sólo os arrancan una sonrisa de desprecio!»

Hasta aquí el artículo del periódico referido, el cual terminaba recomendando la protección á unos romances que aquella empresa empezaba á dar á luz, bien escritos, y todos fundados en un hecho histórico, aparición de una imagen de la Vírgen, etc.

Considero pintados de mano maestra los efectos que causan en el vulgo de nuestra patria esos inmundos y perjudiciales papeles que al mismo tiempo resultan carísimos al lado de cualquier otro impreso, los periódicos diarios, por ejemplo.

Mas resultaría muy largo este trabajo, y por ello creo conveniente suspender las consideraciones que he de hacer para otro artículo.

Félix Sarrablo.

(Se continuará.)

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA.

I.

Entre todos los dones dispensados al hombre por el Criador, ocupan lugar preferente la *razón* y la *libertad*, puesto que le distinguen de los demás animales, le ennoblecen tanto y le elevan á tan alta esfera, que lo hacen semejante al mismo Dios. Mas para hacer buen uso de esos dos atributos, hay que disponer al hombre convenientemente, y de ello se encarga la educación moral.

Considérese ahora la importancia que esta tiene sobre las demás partes que abraza la educación generalmente hablando.

Pero la educación moral necesita apoyarse y descansar sobre una base sólida y estable, de un guía seguro, fiel é incorruptible: tal es la *religión cristiana.*

Resulta, pues, que el sentimiento religioso es la primera semilla que ha de germinar y echar hondas raíces en el corazón del niño.

II.

Atento á estas importantes verdades, no se conprende cómo pueda haber hombres que, si se estiman en algo, se ocupen en tomar bajo su cuidado y dirección cierto número mayor ó menor de criaturas para conducirse con ellas de la manera lastimosa que da á entender la siguiente ciertísima anécdota:

«Una compasiva señora acogió á una niña de cinco años poco más ó menos, pues había quedado sin padres y sin parientes próximos en la última epidemia colérica. Esta nueva madre atendía con todo esmero y cuidado á su hija adoptiva. Como buena cristiana, le enseñó á persignarse, el padre nuestro y alguna otra oracioncita. En la misma calle había una escuela de ambos sexos, y le ocurrió el mandar allí á la niña para que fuera imponiéndose en algo de la primera enseñanza. La señora ignoraba lo que era aquel centro de reunión, y ni siquiera sospechó que fuese otra cosa distinta de las demás escuelas. Tres meses habrían trascurrido, cuando una tarde de asueto fué á jugar con la niña un condiscípulo de su misma edad que vivía en la casa inmediata. Después que se hubieron entretenido un buen rato con los juguetes de la niña, regalo de su mamá, esta le mandó que se sentase á su lado. Ven querida mía, le dijo, á repasar el credo para que lo aprendas bien y lo reces á la noche al Santo Cristo cuando vayamos al rosario. La niña obedeció al momento, sentóse junto á la falda de su protectora, y con su ayuda recitó dos ó tres veces la oración. Concluida esta diligencia, la niña volvió á entretenerse con los juguetes, y entonces se le acercó su amiguito y condiscípulo, y como queriendo hablarle en secreto, pero de modo que pudo oirlo la señora, le dijo estas palabras: «¡Ay de tí cuando sepa D. P. (nombre del Maestro) que rezas el Credo, ya verás, ya verás lo que te pasa!... ¿pues no sabes que nos dice siempre que no recemos aunque nos lo maden?» Al oir la señora esta repulsa de los ya inficionados labios del niño, se llenó de sorpresa y de cristiana indignación, y escusado es decir que su ahijada no volvió á pisar más los umbrales de aquel centro tan funesto para la niñez que á él concurriese.»

III.

Ya sabíamos, como todo el mundo sabe, que en ciertas poblaciones se han establecido lo que llaman escuelas *neutras ó láicas*, en las que se elimina por completo la enseñanza referente á la religión. Mas en la que ha tenido lugar el hecho explicado en la anécdota, no

solo se prescinde de ese ramo interesantísimo para el bien del individuo, la familia y la sociedad, sino que existe una especie de conspiración contra él, que por más que se la revista con las formas que se quiera, no se concibe que eso pueda ser tolerable.

Tampoco se comprende el por qué á tales centros ó reuniones se les haya de llamar escuelas, puesto que como la misma palabra da á entender, reciben ese nombre aquellos establecimientos donde se enseña ó instruye; y eso de pretender enseñar ó instruir sin educar es un grande absurdo, pues ya se sabe que para lo primero no se puede prescindir de lo segundo, y lo segundo no es posible sin que intervenga la parte religiosa.

Y por cierto que tales doctrinas no son únicamente hijas de nuestras propias convicciones, ni de las que contienen los muchos y bien escritos libros de pedegogía, ni de lo que enseña la Iglesia católica y la ley y los reglamentos de instrucción primeria ordenan, sino que proceden de sentencias y principios sustentados por hombres notables y nada sospechosos para los propagadores de esas mal llamadas escuelas, por las creencias que en vida profesaron.

Aunque sea ligeramente, vamos á citar unos cuantos, que extractamos del libro de nuestros apuntes.

Diderot ha dejado escritas estas pocas pero importantes palabras: «La religión debe ser la primera lección, y la lección de todos los días.»

Del estadista de Inglaterra *Disraeli* tomamos lo siguiente: «Tengo por cierto que un sistema de educación nacional no basado sobre el conocimiento de la religión, producirá un desastre nacional, más funesto para el Estado que para la Iglesia.»

Girardin se expresaba en estos términos: «Sin instrucción religiosa no hay buen sistema de educación. Crear escuelas industriales sin enseñanza religiosa es organizar la barbárie, la peor de todas las barbáries.»

Guizot, en su circular á la Dirección de Instrucción pública de Francia, decía: «La instrucción es nula sin educación, y la educación es nula sin religión. Para que la instrucción primaria sea verdaderamente buena y socialmente útil, ha de ser profundamente religiosa.»

Mr. Thiers, de gran recordación, se expresó en uno de los debates de la Comisión del Congreso el año 1849 de esta manera: «Sí, nunca lo repetiré bastante: la enseñanza primaria no producirá buenos resultados sino en tanto que la religión ejerza sobre ella su grandiosa influencia.»

Y el célebre *Victor Hugo*, en un discurso pronunciado en la Asamblea nacional el 15 de Enero de 1750, dijo lo siguiente: «Deben ser llevados á los tribunales aquellos padres que envían sus hijos á las escuelas en cuya puerta está escrito: Aquí no se enseña religión... La enseñanza religiosa es, en mi concepto, más necesaria hoy que ha sido nunca. A medida que el hombre se desarrolla, más debe creer. Quiero pues sinceramente, diré más, quiero ardientemente la enseñanza religiosa.»

Ya sabemos que nuestros amables lectores, como pertenecientes á un profesorado instruído é inspirado en sanos principios, no desconocen las consideraciones que insertamos en este escrito. Si lo hacemos, es unicamente ante la idea del placer ó satisfacción que todos experimentamos al ver expuesto y comentado en esta ó en la otra forma un punto de doctrina referente á cualquiera de los ramos del saber humano, aun que de él estemos convencidos, si se quiere, hasta la evidencia. Por eso, acaso en otro artículo volvamos á ocuparnos de la misma materia, si bien bajo un aspecto diferente, ó relacionado con la enseñanza en el terreno práctico.

Carmelo.

(De *El Riojano*.)

NOTICIAS.

De Real orden, y no por la Dirección general, como afirma *la competente*, se han hecho los nombramientos de D. Fernando Sancho, para la escuela de párvulos de esta Capital y para la Regencia de la práctica de la Normal de Maestras, D.ª María de la Estrella Miguel.

La Dirección general ha nombrado Maestra de la escuela de niñas de Albalate á doña María Guadalupe de Llano.

En el acto de conciliación celebrado en 8 de Febrero actual en este Juzgado municipal entre D Eugenio Tejero, demandante, y don Miguel Vallés, demandado, hubo el convenio siguiente:

«Después de varias explicaciones entre las partes contendientes y convencidos demandante y demandado, así como los hombres buenos, de que los hechos que el Sr. Vallés censura en el Sr. Tejero, son á juicio de este y de otros perfectamente ajustados al espíritu de la ley, aunque el Sr. Vallés con otros siguen creyendo no están conformes con ella, exhortados á la vez por el Sr. Juez y los hombres buenos, se convino en que terminara aquí la cuestión sin ulteriores consecuencias, dándose todos por satisfechos y contentos con las explicaciones que han mediado y quedando las partes contendientes dispuestas á guardar esta concordia y para mayor satisfacción de ellas publicarla en los periódicos de esta localidad.»

Dos años han trascurrido desde que se publicó en la *Gaceta* el concurso para proveer las direcciones de las Escuelas Normales de Toledo, Huesca, Teruel, Córdoba, Pamplona y Albacete, sin que durante tan largo periodo de tiempo se haya hecho nombramiento alguno. Segun informes que tenemos, parece ser que el Ponente del Consejo de Instrucción pública emitió dictamen hace nueve meses proponiendo los seis candidatos, que aprobó aquella Corporación, pero al examinar los expedientes la Dirección General para extender los nombramientos, juzgó el Sr. Ministro que la propuesta de uno de los candidatos no era del todo correcta, y la devolvió al Consejo para su rectificación, y esta es la hora que nada se ha sabido, durmiendo en el archivo del referido Ponente ó en Secretaría.

A todos se alcanzan los perjuicios que ocasiona una demora tan inusitada, con solo considerar que en la Escuela Normal de Huesca no existe ningún profesor propietario. Urge, pues, el remedio y que se acabe pronto el estado anómalo de las Direcciones de Escuelas Normales, para que en breve tiempo pueda completarse su profesorado.

Deseariamos que los periódicos madrileños nos dieran más noticias sobre este asunto.

Copiamos de *El Anunciador:*

«*¿En qué estamos?* Rogamos á nuestros colegas de Teruel se sirvan decirnos en qué estado se halla la provisión de aquella escuelas que se anunciaron por oposicición y se hicieron ejercicios y propuestas, pero que todavía no se han hecho los nombramientos.»

Pues la tal provisión continúa, según nuestras noticias, *in statu quo*, con gravísimo detrimento de la enseñanza y de los intereses de los opositores que resultaron agraciados. Lo qu esentimos de veraspor los que merecieron plaza.

Recientemente se ha trasladado á Madrid una comisión de estos, la cual esperamos podrá vencer las dificultades que se presentan.

Es cuanto podemos decir á nuestro distinguido colega.

Nos ha visitado un nuevo colega local que, con el título de *El Correo de Teruel*, viene á defender los intereses políticos del partido constitucional y los generales de esta provincia.

Celebramos su aparición, y le deseamos larga y próspera existencia.

Continúan los Maestros de esta provincia sin percibir el importe del segundo trimestre.

Según nuestro distinguido colega *El Correo de Teruel*, qeu bebe en buenas fuentes, en estos últimos días se han hecho muchos ingresos en la Caja de primera enseñanza.

Lo celebramos y deseamos que se acuerde el pago cuanto antes sea posible.

Nos han visitado *El Fénix del Magisterio*, de Toledo, y *La Clase Escolar*, de Tarragona.

Corresponderemos solícitos al cambio con ambos colegas, para losque deseamos existencia robusta.

La Regencia de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Zaragoza ha quedado sin proveer, por no haber obtenido ninguno de los opositores mayoría de votos.

Por consiguiente en Julio se repetiran ejercicios de oposición para dicha escuela.

Nuestro distinguido compañero en la prensa D. Pablo Solano Vitón, Director de *El Magisterio Valenciano*, ha sufrido recientemente la inmensa pérdida de su idolatrada esposa

Le acompañamos en su justo dolor, y deseamos el Cielo para el alma de la finada.

D. Germán Royo de Gracia ha tomado posesión de la escuela de niños Torredearcas.

También la han tomado, en calidad de interinos, D. Enrique Perez, de la de niños de Camarillas, y D.ª Petra Navarrete, de la de niñas de Torrijo del Campo.

D. Mariano Castañer ha sido nombrado Maestro interino de Gargallo, y D.ª Luisa Diez de la Regencia de la escuela práctica de esta Normal de Maestras, con el mismo carácter, y en virtud de renuncia de la Sra. Juan.

Acompañamos en su justo dolor á nuestro distinguido amigo D. Pascual Marqués, Maestro de Aldehuela y á su apreciable familia, por la sensible pérdida que acaban de sufrir con la muerte de su querido hijo Pascualito.

Sirva de lenitivo á su inmenso dolor la idea de que los ángeles son para el Cielo y de que el suyo asiste ya al Trono de Dios.

Entre las escuelas servidas por sustitutos en la provincia de Zaragoza, y que con arreglo á la Real orden de 22 de Setiembre quedan vacantes desde 1.º del actual, han de proveerse por traslado las siguientes: De niños: Alagón, con 1.100 pesetas; Nuévalos, con 705;

Bulbuente, con 745; San Mateo de Gállego, con 705; Luceni, con 665; Vistabella, con 625, y Morata de Giloca, con 705. De niñas: Zaragoza, con 2.000; Borja y Egea de los Caballeros, con 1.100; Bulbuente y Urrea de Jalón, con 625. La de párvulos de Egea, con 1.100, y la de ambos sexos de Lorbés, con 350 pesetas.

La Junta provincial de Soria ha dado las siguientes contestaciones al interrogatorio sobre pago á los Maestros:

«1.° Que mientras rija el actual sistema de pagos, no pueden hacerse estos sino por médio de los Habilitados.

2.° Que no se halla medio para aumentar el descuento ya establecido sin perjuicio de la enseñanza.

3.° Que no le es posible á esta Junta hacerse cargo de los pagos por medio de giros por la poca facilidad de estos y el escaso personal de la misma.

4.° El precio de los giros en esta provincia es el dos por ciento y solo podría hacerse con las cuatro cabezas de partido judicial, en donde existen administraciones subalternas de tercer clase, cuya circunstancia dificultaría el giro, porque regularmente no disponen de fondos necesarios al efecto.

5.° Que mientras no se adopte otro medio más fácil para que los haberes de los Maestros lleguen á su destino con oportunidad, cree esta Junta que no deben suprimirse los Habilitados.

6.° Que en el caso de suprimirse las Habilitaciones, convendría que el Estado se encargara del pago de las obligaciones de primera enseñanza y que se haga en las mismas condiciones que el de las demás obligaciones del presupuesto general de la Nación.»

De *El Eco del Magisterio:*

«El decano de los profesores de instrucción primaria de Logroño, patria del Sr. Sagasta, ha pedido autorización para ausentarse unos días de la escuela, y dedicarse á pedir limosna, puesto que nadie le paga.

Aunque no se le concedió la licencia pedida para ausentarse, la fuerza del hambre le obliga á implorar la caridad pública, y de ella vive hace bastante tiempo.»

Antídoto contra la viruela.—Varios periódicos, tomándolo de un periódico de Arequipa, publican lo siguiente que consideramos de interés hoy que la viruela está haciendo estragos en muchos pueblos.

«Persona respetable, digna por tanto de entera fe, nos ha referido lo siguiente, que importa el descubrimento de un remedio eficacísimo contra la viruela.»

«Es el caso, que en el valle de Locomba fué atacado un niño de aquella terrible enfermedad, y que hallándose en la brota fué colocado en una habitación aislada para que no contagiase á los demás. En la noche del mismo día de la traslación se observó que las pústulas se habían deprimido notablemente, lo que dió lugar á que se creyese que la viruela se había entrado, como vulgarmente se dice, y á que se diese el caso por perdido.»

«Pero ¡cosa sorprendente! al otro día el enfermo estaba mejor, y en poco tiempo completamente restablecido.»

«Se le preguntó con gran curiosidad qué era lo que había tomado que tan pronto le había puesto sano, á lo que contestó que cada vez que lo dejaban solo se levantaba á tomar miel de una vasija que había en la misma habitación.»

«Pasados algunos días, ocurrió otro caso de viruela, y por temor á varios resultados, en vez de pura se le dió aguada al paciente, y los resultados fueron los mismos, aunque no tan rápidos como la otra vez.»

«Finalmente, llegada la noticia á esta ciudad, se ha hecho uso de la miel aguada con un varioloso que se hallaba en la fuerza de la brota y tenía la cara enormemente hinchada, notándose con no poca sorpresa, que en la noche del mismo día que dió principio á dársele la miel, desapareció la hinchazón de la cara, siguiendo después el alivio con gran rapidez.»

«Como los tres casos citados parecen ser bastantes para pronunciarse en favor de la miel, como un medio eficaz y sencillo contra la viruela, creemos de nuestro deber hacerlo conocer del público, y especialmente de los señores Médicos, quienes pueden hallar la causa de los buenos efectos de aquel específico y usarlo de una manera ilustrada y conveniente.»

VACANTES.

Provincia de Valencia.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

De niños:

La completa de Valencia, dotada con 2000 pesetas y los emolumentos legales.
La id. de Onteniente, con 1375 id. id.
La id. de Puzol, con 1100 id. id.
La id. de Enguera, con 1100 id. id.
La id. de Catarroja, con 1100 id. id.
La id. de Tuéjar, con 825 id. id.
La id. de Benifaraig, con 625 id. id.
La id. de Sinarcas, con 625 id. id.
La id. de Beniarjó, con 625 id. id.
La Ayudantía de Requena, dotada con el haber anual de 687'50 pesetas y los emolumentos legales.

De niñas:

La completa de Valencia, dotada con 2000 pesetas y los emolumentos legales.

La id. del Pueblo Nuevo del Mar, con 1375 id.

La id. de Buñol, con 1100 id. id.

La id. de Moncada, con 1100 id. id.

La id. de Albalat de la Ribera, con 825 id. id.

La id. de Petrés, con 625 id. id.

La id. de Albalat de Segart, con 625 id. id.

La id. de Alfarrasí, con 625 id. id.

La id. de Vallanca, con 625 id. id.

La id. de Cárcer, con 625 id. id.

La id. de Benisanó, con 625 id. id.

La id. de Ayacor, con 625 id. id.

La id. de Carpesa, con 625 id. id.

La Ayudantía de Sueca, con 687'50 id. id.

POR CONCURSO DE ASCENSO.

De niños:

La incompleta de Aldea de Venta el Moro, con 275 pesetas y los emolumentos legales.

La id. de Segart de Albalat, con 125.

La id. de Lorilla de Aras, con 187'50 pesetas id.

De niñas:

La completa de Valencia, situada próximo á la cruz de Mislata, con 625 id. id.

La incompleta de Estubeny, con 375 id. id.

La id. de Alcántara, con 375 id. id.

La id. de Lorilla de Aras, con 187'50 id. id.

Lo que por disposición del Sr. Rector de este Distrito Universidad se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valencia 28 de Enero de 1888.—El Secretario general, *Manuel Zabala.*

(*B. O.* del 2 de Febrero del 88.)

Provincia de Murcia.

POR TRASLACIÓN.

De niñas:

La superior de Cartagena, con 2250 pesetas.

Elementales: de Cartagena con 2000 id.

Jumilla, con 1375 id.

Alhama, con 1100 id.

Coy (Llorca), con 825 id.

POR ASCENSO.

La de párvulos de Lorca, con 2000 pesetas.

POR CONCURSO DE ENTRADA.

Las incompletas de Santa Rosalía (Pacheco), con 365.

San Cayetano (id.), con 365.

Gañuelas (Mazarrón), con 375.

(*B. O.* de Albacete del 1.° de Febrero.)

Provincia de Tarragona.

POR TRASLACIÓN.

De niños:

Reus, con 1650 pesetas; Ulldecona, con 1200 id., y Riudecañas, con 750 id.

POR ASCENSO.

De niños:

Capafons y Maspujols, con 625 pesetas, y Rojals, con 350 id.

De niñas:

Castellvell y Viñols, con 625.

De ambos sexos:

Ampolla (Perelló), con 500 pesetas, y Vespella con 250 id.

(*B. O* de Tarragona del día 30 de Enero.)

CONTESTACIONES.

Como es tanto nuestro despecho y tan grande nuestro encono, según la estúpida *garrulera* manifiesta, como en su sentir estamos tan abatidos... y tan desconcertados... y tan deshechos desde que, estorbando todas sus caóticas maquinaciones, todos sus diabólicos planes, contribuimos primero á facilitar el paso á la justicia y pusimos después como se merecía á la que, desconociendo las reglas más triviales de la gramática, se atrevió á meter el cuezo en el *Sancta Sanctorum* del lenguaje, padecemos una especie de monomanía por leer la decenal colección de chismes y enredos titulada *Paz del Magisterio.* Así es que, cada día que pasa desde que la *trapacera* debe aparecer según sus compromisos, hasta que hace su salida, aumenta considerablemente nuestra intranquilidad en términos que á veces ya ni comemos..... ni dormimos..... ni gozamos un momento de reposo..... como tienen ocasión de observar las muchas personas que diariamente nos tratan. ¡Qué dirá esta vez! exclamábamos suspirando y temblorosos el día 5 de los corrientes, décimo á contar desde el 25 de Enero en que apareció *asombrando al mundo* su anterior *esperpento:* ¡Qué dirá esta vez! repetíamos á cada paso el día 6 con una agitación y un sobresalto que casi nos hacía lanzar el alma por la boca. ¡Cuánto nos mortificará, cuánto! esclamábamos el día 7, casi exánimes. ¡Cuántas suscriciones nos arrebatará su tercer empuje.....? ¡Cuántos huesos nos quebrantará su terrible maza.....? Y por fin, el día 8 llegó á nuestras manos y..... después de leída de cabo á rabo....., nos convencimos una vez más de que..... el olmo no da peras; de que sus hombres, antes que callar pegue ó no pegue, rabiarían, y de que se encuentra en el último grado de la estupidez, pues presumiendo valer, nos arguye porque reproducimos cuatro noticias que así son de ella como nuestro el imperio de Alemania: ni pueden pertenecerle, pues siendo ciertas, no cabe que procedan directamente del saco de los chismes. Adquiridas por ella de limosna en el centro correspondiente, las acomoda á su macarrónico estilo, y las expone en constucción chabacana; y como entre dichas noticias suele haber alguna interesante á nuestros suscritores, la redactamos á nuestro gusto, esto es despreciando lo que de ellas pertenece á la mentecata, y la hacemos circular.

Ella en cambio, siempre *digna*, plagiaria siempre, copia otras de la prensa y hasta artículos enteros cuando se le antoja, sin quitar ni poner letra, y guardándose, para que no se pierda, el nombre de la publicación de donde los toma, pretende hacerlos pasar por suyos enfatuada hasta el punto de presumir que es para los demás difícil distinguir el preciado metal del cenagoso barro.

Quien profana los demás periódicos es ella, exclusivamente ella que lleva su estupidez hasta el extremo de suponerlos de su parte, sin haber dicho ninguno de ellos «esta boca es mia.»

***

Entienda la necia que su opinión en asuntos gramaticales no es, no puede ser la de todos nuestros semejantes, ni siquiera la de uno solo que haya cursado la gramática castellana con mediano aprovechamiento; pues no es posible que este confunda como ella el sujeto con el complemento.... y desconozca la naturaleza y oficios de las conjunciones..... y no acierte á distinguir las oraciones de pasiva de las reflexivas.... y llame pronombres indeterminados á los que tienen una significación clara, explícita y terminante..... y considere en absoluto como pronombres á las palabras *mio, tuyo, suyo, etc.*

Observe la fátua que hasta la fecha, es ella la que está sola, completamente sola, y que así continuará mientras no nos de á conocer, como tiene prometido, la opinión de los eminentes gramáticos á quienes ha sometido el pleito; opinión que no tendrá ganas de publicar seguramente, porque no encontrará gramático grande ni pequeño que concuerde con ella. Su opinión en el asunto que nos ocupa convendrá con la de los gramáticos, cuando convengan la luz y las tinieblas, Dios y el diablo. Esto lo comprende cualquiera que no se halle tan lastimosamente obcecado como la *competente*. Más de dos meses hace que consultó, y sin embargo de ser la cuestión sencillísima para los gramáticos, todavía esperamos el resultado de la consulta. Afortunadamente, nosotros esperamos sentados desde el primer día.

***

La Unión no ha afirmado que la inteligencia de la mujer sea débil ni fuerte, *señora trapacista*; aprenda Vd. á leer y notará que la inteligencia débil en concepto de La Unión, es la de la señora Juan. ¡Y cómo podríamos tener por fuerte la inteligencia de una mujer que consignó por escrito, y escrito continúa, que los casos de la declinación castellana se distinguen por los artículos!

Deje, pues, en paz al ilustre Benedictino cuyo reposo de cien años nadie más que ella ha pretendido turbar, y limítese á contestar á esta pregunta: ¿Qué hacía *La Paz*, qué nivelación defendía, cuando La Unión se ocupaba en censurar abiertamente los actos de las Autoridades superiores que se oponían, seguramente mal informadas por algún amigo de *La Paz*, á la nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras de escuelas incompletas?

***

La Paz manifiesta que calificó de *tabernarias* nuestras frases, porque ha sabido que se reparten algunos números de La Unión en las tabernas de esta capital.

¿Rissum teneatis?

¿Quién dudará, después de esto, de su *competencia* para tratar asuntos gramaticales?

La causa de visitar La Unión algunas tabernas es sencillísima, señora *competente:* Nosotros sabemos que sólo en dichos centros pueden reunirse los que opinan como Vd. en cuestiones gramaticales; y persuadidos de que hasta por ellos se había de entender lo que Vd. no alcanza, quisimos hacerles luz, esa luz que con tanta insistencia y con tanto afan nos pide Vd., sin tener en cuenta que los ciegos ni aun la del sol perciben.

***

Seguidamente dice que escribió metafóricamente lo de las bragas. Lo trasladamos á los que lo entendieron al pie de la letra, pues la explicación de la *competente* supone que alguno lo debió entender así.

Es un lince.

Sobre todo, en el uso de la..... metáfora.

Tan lince, como de feliz memoria. Se escuda una vez más con el estúpido reto de los 4.000 reales, *(¡Cuatro mil pes de cabalo!)* se esconde una vez más tras la débil inteligencia de una mujer, cuyos ejercicios ha querido defender y dice tres líneas más abajo *que no es parte interesada.*

Afirmamos de nuevo que los ejercicios de la señora Juan resultaron plagados de todos los errores que apuntamos en su día, errores que, por ser de tanto bulto, no encuentran quien los disculpe más que con la socorrida frase *ha calumniado;* frase que por sí sola dice más en favor de nuestra causa, que todo lo que se puede aducir para sostenerla.

***

Insistimos también nosotros en que MIENTE *La Paz* al asegurar una vez más que el señor Navarrete solicitó la plaza de Auxiliar, servida provisionalmente por los Sres. Gil y Vallés por atenciones á los alumnos de dicho establecimiento y no por amor á las pesetas que no han pedido ni han pensado nunca pedir.

Pruebe *La Paz* de algún modo que el señor Navarrete solicitó del Claustro dicha plaza.

¿A que no lo prueba?

Luego MIENTE COMO BELLACA, máxime después de su insistencia.

***

Toda la población sabe, según *La Paz*, que el Sr. Vallés desatiende su escuela de niños.

Lo que sabe toda la población, *señora correvedile,* es que la escuela del Sr. Vallés está siempre más atendida, que la del Arrabal dirigida por el Sr. Zarzoso, y ha producido siempre y seguirá produciendo mejores resultados que esta, aunque el Sr. Vallés desatienda la suya UN CUARTO DE HORA cada día, y aunque no la visitara en todo el año.

Y ya que con tanta insistencia se ocupa de esto el Sr. Zarzoso, esperamos que hoy mismo influirá, pues bien puede hacerlo, para que el jueves próximo comparezca en ambas la Junta local de primera enseñanza á examinar los adelantos de cada una. Pero esto lo esperamos también sentados.

Las puertas de la nuestra quedan abiertas desde luego.

¡Qué estupidez! ¡Afirmar el Sr. Zarzoso que otro Maestro desatiende su escuela!

Sólo á un Sr. Zarzoso podría ocurrir herirse tan hondamente con sus propias armas.

***

Doña cara sucia, nosotros no nos disgustamos, no podemos disgustarnos por mucho que Vd. *mienta*; pero, si una vez convertida nuevamente en asquerosa intenta dar otro paso para llegar á soez, despreciando todo género de consideraciones y penetrando como Vd. en la vida privada, le contaremos muy clarito la suya y sus *estupendos milagros*, valiéndonos de preciosos datos que poseemos hace tiempo, adquiridos unos por casualidad, y facilitados otros en el *camino de la viña* por uno de sus enanos Ya ve que la procedencia no puede ser más legítima. Y pues las tejas de su tejado son de vidrio de á cinco céntimos la pieza, deje las piedras tranquilas en el suelo, pues ya sabe que también nosotros tenemos manos, y sitio de donde tomarlas, y blanco á donde dirigirlas.

***

Y sigue MINTIENDO la carracla (¿Si la guitarra miente, según *La Paz*, voto en la materia, por qué no ha de mentir también la carracla?) del Sr. Zarzoso, al suponer que LA UNIÓN es órgano de los Habilitados. Aunque estos profesores y los demás tienen siempre abiertas sus columnas, máxime cuando la ambición y la mala fé pretenden manchar sus honras, LA UNIÓN es tan independiente como el periódico que más, y lo tiene sobradamente probado.

Y si *La Paz* no cesa en absoluto en sus imputaciones gratuitas, con la misma razón y por idénticos motivos que ella las hace, continuaremos nosotros desde el próximo número diciendo lo que nos plazca, sin consideraciones de ningún género á quien no las merezca.

Dice que el Sr. Tejero no le ayuda en nada que se relacione con la marcha del periódico.

Luego le ayuda en otra cosa.

A confesión de parte.....

***

Pregunta la *harapienta* por qué tenemos empeño en que no hable de moralidad: pues sencillamente, porque no se ha hecho la miel para la boca del asno, como demostraremos en el número próximo, si se empeña.

***

Señora Paz, trabaja Vd. contra sus propios intereses al desear tanto que *concluya el negocio*, porque Dios no hace nunca lo que el diablo desea. Ruegue Vd. porque el *negocio continúe,* y así es fácil que se acabe: de otra manera para días hay *negocio*.

Y en lo de darnos Vd. que hacer, no sea guasona, que todo el que Vd. puede dar se despacha en cinco minutos.

***

Nosotros no censuramos, no podemos censurar que se practique como corresponde l caridad cristiana. Nosotros veríamos perfectamente que el Inspector de primera enseñanza socorriera de su bolsillo particular á cualquier necesitado que le inspirara compasión, y lo aplaudiríamos aunque á nosotros no hubiera logrado inspirárnosla; pero no aprobamos ni aprobaremos nunca que el socorro se haga con las interinidades de las escuelas que corresponden á los Maestros titulares, ó por lo menos, á los que, á falta de estos, poseen certificado de aptitud para servir las incompletas de esta provincia.

Y como es FALSO que el Sr. Giovanelli sea profesor de primera enseñanza ni siquiera habilitado para las escuelas incompletas de esta provincia, aunque *La Paz* asegure lo contrario, no podemos dar por legal el nombramiento hecho á favor del Sr. Giovanelli.

El que quiera pasar por caritativo, debe dar de lo suyo y no de lo que á otros pertenece, que lo ajeno cualguiera puede repartirlo sin detrimento de sus intereses.

***

Doña vegiga no sabe distinguir los yerros de imprenta de los errores gramaticales.

¡Si será *competente!*

***

Para terminar, damos las gracias á la trasnochada *Paz*, en nombre de sus suscritores, por la solemne promesa que hace de salir en lo sucesivo con más prontitud; y no se las damos por nuestra cuenta, porque, las plumas con que ella, cual otro grajo, se engalana, las tenemos á nuestra disposición, en forma de noticias, en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública y en los demás periódicos del ramo, de donde la fátua las toma para apropiárselas.

***

Y queda por hoy contestada la *sección especial ó especiosa ó de las especias*, que para el caso presente es lo mismo, de la *ex-benéfica Paz del Magisterio*.

Imp. de V. Mallén, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.